

ORDENANZA N° 1101/1984

VISTO:

Las alteraciones producidas en el presupuesto por el año 1984, sancionado por Ordenanza N° 1073, del 17 de Julio de 1984; y

CONSIDERANDO:

Que en armonía con lo expresado corresponde efectuar la reformulación del mismo;

Que a este efecto se valoró la reexpresión monetaria de ingresos y gastos;

Que en sueldos y jornales se prevén los incrementos salariales ya dispuestos por el año 1984;

Que como erogación se incluyó el gravamen impuesto por el FO.NA.VI a partir del 1° de abril de 1984, del 5% sobre las remuneraciones del personal municipal;

Que asimismo, en aportes jubilatorios se agrega un adicional del 7,50% dispuesto por la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, a partir del 1° de Septiembre de 1984;

Que se creó el rubro "GRAVAMEN ENERGIA ELECTRICA", Ordenanza N° 1090, de fecha 24 de Octubre de 1984;

Que también se incluye la cuenta "FONDO DE AYUDA A JUBILADOS Y PENSIONADOS", conforme con la Ordenanza N° 1085, del 5 de Octubre de 1984;

Que se reflejó en "COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES Y PROVINCIALES (Ingresos de otras jurisdicciones y Aportes no reintegrable" lo que realmente prevé la Provincia entregar;

Que en "TASA GENERAL DE INMUEBLES" se dejó para el anticipo del 6° Bimestre el aumento inicialmente estipulado del 50% sobre el anticipo del 5° Bimestre de 1984;

Que confeccionada la reformulación, de conformidad con las aclaraciones asentadas precedentemente se obtienen las siguientes cifras:

Ingresos	\$ a 72.729.921,48.-
Egresos	\$ a 107.260.098.-
Déficit	\$ a 34.530.176,57

Que atento con las cifras consignadas el déficit pasa a "RESIDUOS PASIVOS";

Que por todo ello y en uso de facultades que le son propias, el H. Concejo Municipal de la Ciudad de Gálvez, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

H° Consejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

ART.1°)-FIJASE en la suma de \$a 107.260.098.-el el total de erogaciones DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL para el año 1984, conforme con el resumen que se anota a continuación y al detalle que figura en los cuadros anexos que forman parte de la presente ordenanza:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL CONSOLIDADO</u>
<u>Total General</u>	107.260.098.-
<u>Total Erogaciones</u>	102.785.866.-
<u>I-Erogaciones Corrientes</u>	97.945.866.-
<u>Operación</u>	94.237.866.-
Personal	73.195.866.-
Bienes y servicios personales	21.042.000.-
<u>Transferencias</u>	3.708.000.-
<u>II-Erogaciones de Capital</u>	4.840.000.-
<u>Inversión Real</u>	4.810.000.-
Bienes de Capital	1.290.000.-
Trabajos Públicos	3.520.000.-
<u>Bienes Preexistentes</u>	30.000.-
<u>III-Total de Otras Erogaciones</u>	4.474.232.-
FONAVI Y DPVYU	70.000.-
Déficit Ejercicio Anterior	4.404.232.-

ART.2°)-ESTIMASE en la suma de \$ a 70.603.109,72 el cálculo de recursos destinados a atender erogaciones a que se refiere el ART.1°) de acuerdo con la distribución que se asienta seguidamente y que figura con planillas anexas que son parte integrante de la siguiente ordenanza:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL CONSOLIDADO</u>
<u>Total de Recursos</u>	70.603.109,72.-
<u>I-Recursos Corrientes</u>	70.310.109,72.-
De Jurisdicción propia	42.774.842.-
De otras Jurisdicciones (Coparticipación Provincial)	27.535.267,72.-
<u>II-Recursos de Capital</u>	293.000.-
Venta de Activo Fijo	200.000.-
Otros ingresos de capital	93.000.-

ART.3°)-Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL CONSOLIDADO</u>
Total erogaciones (Art. 1°)	107.260.098.-
Total recursos (Art. 2°)	70.603.109,72.-
(Diferencia I-II)	36.656.988,28.-
Necesidad de financiamiento	36.656.988,28.-

ART.4°)-ESTIMASE en la suma de \$ a 2.126.811,71 el financiamiento de la administración municipal, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ordenanza:

**H°. Consejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL CONSOLIDADO</u>
<u>FINANCIAMIENTO</u>	
I-Aportes no reintegrables	2.126.811,71.-
<u>Total Financiamiento</u>	2.126.811,71.-
<u>Resumen General</u>	
Total ingresos	\$a 72.729.921,43
Total egresos	\$a 107.260.098.-
DEFICIT	\$a 34.530.176,57

ART.5°)-PASE a conocimiento de la Dirección General de
Administración.-----

ART.6°)-Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.-----